

Hacienda Franca int.

2517
/ 90



ana Jimena Ruiz
8218573

TELEFS. { 22
22
22

José M. de Torres Puentes

NOTARIO
LARIOS, 1-1.º

Málaga-15



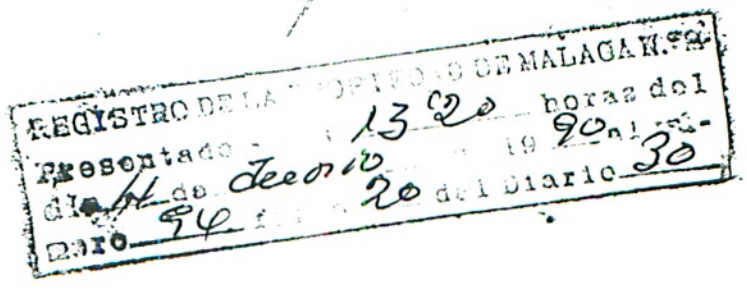
*falta de
partes
de finca*

1
d8.

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR
DON MANUEL SANTOS GUERRERO Y DOÑA MARIA DEL CARMEN ALGUACIL
ORTIZ A LA HERMANDAD "VENERABLE ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL
DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES".-

FECHA: 29 de Junio 1.983

1274-8



*Escritura compra pto
C/ Cuaredate*



1 K0037825

2

CLASE 7.^a

Número dos mil ochocientos setenta y ocho. - - - - -

En Málaga, a veintinueve de Junio de mil novecien-
tos ochenta y tres. - - - - -

Ante mí, JOSE MANUEL DE TORRES PUENTES, Notario de
Málaga, Ilustre Colegio de Granada, - - - - -

== COMPARECEN: ==

DON MANUEL SANTOS GUERRERO, farmacéutico, y su es-
posa DOÑA MARIA DEL CARMEN ALGUACIL ORTIZ. Farmáceu-
tica, mayores de edad, vecinos de Málaga, Paseo Ma-
rítimo nº. 5, 8^a B, provistos de DD.NN.II. nºs. - -
24.573.408 y 23.348.743. - - - - -

Y DON ILDEFONSO SEBASTIAN MARTIN RUIZ, mayor de edad,
soltero, estudiante, vecino de Málaga, con domicilio-
en calle Alameda de Colón 36, provisto de D.N.I. núme-
ro 24.839.248. - - - - -

INTERVIENEN: Los esposos, en su propio nombre y --
derecho.- Y el señor Martín Ruíz , lo hace, en nom-
bre y representación de la Hermandad "VENERABLE --
ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS-
DOLORES", de la que es Hermano Mayor, establecida -
Canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Juan-
Bautista de esta Ciudad de Málaga.- Las restantes -
circunstancias de esta Venerable Archicofradia, así
como las facultades de dicho señor para representar
la, ofrezcele acreditarlo. - - - - -

con posterioridad, por lo que yo, el Notario, les -
advierto la necesidad de ello o la de ratificación-
por dicha Hermandad representada, insistiendome en-
este otorgamiento que manifiesta les urge. - - - - -

Tienen, a mi juicio, con la salvedad indicada, ca-
pacidad legal para formalizar esta escritura de ---
COMPRAVENTA y dicen: - - - - -

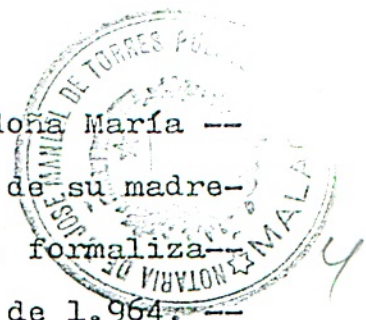
I.- Que D. Manuel Santos Guerrero y Doña María del-
Carmen Alguacil Ortiz, son dueños de la siguiente ---
finca: - - - - -

NUMERO CINCO.- Vivienda situada en la planta segun-
da alta alta del edificio.- Tiene una superficie útil
de cincuenta y un metros, setenta y cinco decímetros
cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-co-
medor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Lin-
da: Por su frente por donde tiene su entrada, con --
acceso de escalera; por la derecha, entrando, con --
medianería; por la izquierda, con calle Comandante, y
al fondo, con calle San Juan. - - - - -

CUOTA: Se le asignó una cuota de diecisiete enteros,
cincuenta y nueve centésimas por ciento. - - - - -

TITULO.- El de división del edificio en regimen de-
propiedad horizontal, según escritura otorgada el 15
de Abril de 1.983, ante el Notario de Málaga Doña ---
María de los Angeles Escribano Romero, nº. 696 de ---
su protocolo. - - - - -

La casa procede en cuanto a su mitad indivisa, de-
compra por D. Manuel Santos Guerrero para su socie-
dad conyugal a D. Daniel Moragues Morató en escritu-
ra otorgada el 26 de Marzo de 1.962, ante el Notario
que fué de Málaga D. José M. Gonzalo de Liria y Az-
coiti. - - - - -



Y la otra mitad indivisa, la adquirió doña María --
 del Carmen Alguacil Ortiz, por donación de su madre--
 Doña María de la Ascensión Ortíz García, formaliza--
 da en escritura otorgada el 25 de Junio de 1.964, --
 ante el que fué Notario de Málaga D. Juan Clavería --
 Furnó, en cuanto a la nuda propiedad y en cuanto al--
 usufructo por consolación al fallecimiento de la --
 donante. - - - - -

INSCRIPCION:- Pendiente de inscripción en el Regis--
 tro de la Propiedad, circunstancia que advierto a --
 la parte compradora. - - - - -

CARGAS.- Libre de cargas y responsabilidades, según
 aseguran los vendedores.- Hago la advertencia del --
 art. 175 del Reglamento Notarial. - - - - -

SITUACION ARRENDATICIA:- Libre de arrendatarios u --
 ocupantes. - - - - -

II.- El piso descrito, forma parte del siguiente:--

UNA CASA situada en la calle de San Juan hoy número
 uno de la calle Comandante de Málaga, Ocupa una su--
 perficie de ochenta metros cuadrados y linda: Por la
 derecha, entrando, con la calle Comandante según tí--
 tulo, hoy por la derecha, entrando, con la casa núme--
 ro tres de la calle Comandante; izquierda, con la --
 calle San Juan; y por el fondo o espalda, con la ca--
 sa número 18 de la calle San Juan. - - - - -

III.- COMPRAVENTA.- Que entre los señores compare--
 cientes, según intervienen, se encuentra convenida --
 la compraventa que formalizan con sujeción a las --
 siguientes, - - - - -

==ESTIPULACIONES:==

a) DON MANUEL SANTOS GUERRERO y DOÑA MARIA DEL CAR-

MEN ALGUACIL ORTIZ, venden a la Hermandad "VENERABLE ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES", representada por D^o señor Martín Ruíz, — que acepta y compra, la finca descrita en el apartado I de esta escritura, transmitiendosela en pleno dominio, libre de cargas y con cuanto material o jurídicamente le sea inherente o accesorio. — — — — —

SEGUNDA.— El precio de esta venta es cuatrocientas-cincuenta mil pesetas. — — — — —

Dicho precio, declaran los vendedores, lo tienen --- recibido de la partecompradora a quien otorga carta de pago total. — — — — —

TERCERA.— Todos los gastos de esta transmisión, serán satisfechos por la parte compradora, inclusive — el arbitrio de plus valía. — — — — —

CUARTA.— La parte compradora, declara conocer y --- acepta las normas de copropiedad que rigen el edificio del que forma parte el piso transmitido. — — — — —

Quedan hechas las advertencias y reservas legales — prevenidas, entre ellas, las de orden fiscal. — — — — —

Leída esta escritura a los señores comparecientes, — por renunciar a su advertido derecho a hacerlo por — sí, se ratifican en su contenido, la aprueban y firman conmigo, el Notario, que doy fé, de haberle identificado por su reseñado documento y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre el presente pliego, clase séptima. — — — — —

ADICION:— En este estado de reacción, hace constar la parte adquirente, que solicita la exención fiscal que le corresponde, así como del arbitrio municipal—



1K0037826

6

CLASE 7.a

de plus valía, dado el carácter de establecimiento o fundación benéfico o culturales de previsión social,--

Leo nuevamente la escritura con la adición consignada, la encuentra conforme y firman, que doy fé, de --

cuanto antecede y de quedar extendida a continuación--

en el mismo pliego clase séptima, 1K 0037736 y el del

Por declaración liquidación del Impuesto sobre
 Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
 correspondiente al presente documento ha sido pagada la
 cantidad de 22.500.- pesetas
 de este número 51.384 de 19.4-83
 se ha hecho copia del documento que se
 de la liquidación y comprobación de la autoliquidación
 en caso, recabación de la liquidación y comprobación
 acciones complementarias de la liquidación.

19 de Julio de 1983
 For el Jefe de la Sección,